



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**“2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab”**

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR NOTARIA INCOMPETENCIA DE LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO: 070136524000228.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA
GUTIÉRREZ, CHIAPAS; LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se tuvo por recibida, a través de la
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de información con el número de folio
citado al rubro, en la que se solicita lo siguiente:

“Buenos días.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de
Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo
de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su
adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las
personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma AAMATES (Ambiente
para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud), realizadas entre el 26 de julio 2022 y el 31 de
Octubre 2024, de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo
siguiente:

1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda)
y mencionada plataforma (AAMATES), dicho listado debe contener:

- a. Fecha de captura.
- b. Nombre de la Unidad Médica.
- c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino.
- d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante.
- e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud).
- f. Descripción.
- g. Grupo terapéutico.
- h. Cantidad solicitada.
- i. Cantidad ajustada.
- j. Cantidad validada.
- k. Precio de Referencia.
- l. Fuente de Financiamiento.
- m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar).
- n. Comentario.
- o. Calendarización de entrega.
- p. Observaciones y ajustes.

2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU
DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE AAMATES ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y estaré atento a su oportuna respuesta.” (Sic.)



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

En este sentido el ITAIP-CHIAPAS es un organismo autónomo, garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre los sujetos obligados del estado de Chiapas, por lo que este Instituto únicamente genera, obtiene, recaba, transforma y/o administra, información relacionada con sus atribuciones, es decir, aquellos procedimientos tendientes a garantizar los derechos tutelados, no así la de la totalidad de sujetos obligados en la entidad.

Es importante resaltar que a Usted le asiste el derecho de acceder a la información pública de su interés, sin embargo, deberá plantear su solicitud al sujeto obligado, sea del orden federal o estatal, que corresponda; quien se encuentra conminado a entregársela y, su caso, restringirla en términos de la ley, fundando y motivando su actuar.

A partir del análisis del contenido de la solicitud de mérito, se advierte que la información solicitada **NO ES DE LA COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DEL ÁMBITO ESTATAL**, pues la materia sobre la que versa la misma no corresponde al ámbito de sus facultades, atribuciones y funciones constitucionales, legales y reglamentarias, sin que haya lugar a confusión con las atribuciones de este Instituto con lo planteado en la solicitud.

En ese contexto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 154 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), se determina la imposibilidad de entrega de la información requerida por no ser del ámbito de competencia de este sujeto obligado, le recomendamos enviar su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaria de Salud Federal, ellos lo apoyaran de acuerdo a sus facultades, atribuciones o funciones constitucionales, legales y/o reglamentarias, son quienes pudieran contar con la información solicitada.

Por último, si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar a nuestro número gratuito 61 1 2346. También puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en 12 Avenida Poniente Norte Número 1104, Colonia el Mirador, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29030 o escribirnos al correo electrónico utransparencia@itaipchiapas.org.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

En su oportunidad archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

A t e n t a m e n t e

Dra. Delia Estrada Sánchez.

Responsable de la Unidad de Transparencia

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Tel. 961 550 0748.
Correo electrónico utransparencia@itaipchiapas.org.mx
<http://www.itaipchiapas.org.mx>

